

ÁREA: CONTRATACIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

LEHEN AUKERA

TÍTULO

Promoción de la Empleabilidad de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas

PLAZO DE SOLICITUD

31/OCT/2024

DESCRIPCIÓN

Apoyar la contratación de personas vascas jóvenes (16-30 años) con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa en empleos relacionados con su titulación, para potenciar su empleabilidad y consolidar su inserción laboral.

Experiencia máxima de 6 meses en empleos relacionados con su titulación.

En el proceso de selección directamente por parte de la empresa, las personas jóvenes contratadas deberán estar inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

- Se subvencionará la realización de contratos en prácticas de al menos 6 meses, así como los contratos indefinidos para puestos de trabajo en empresas de la CAPV
- Contratos formalizados entre el 29 de Diciembre de 2024 y 31 de Octubre de 2024.
- Los contratos podrán ser a jornada completa o parcial (mínimo 70%)
- Las nuevas contrataciones deberán suponer creación neta de empleo sobre la plantilla media existente en la empresa los 6 meses anteriores
- Mantener el nivel de empleo de la plantilla durante el periodo de duración mínima de los contratos

BENEFICIARIOS

- Domicilio social y fiscal en CAPV o centro de trabajo en la CAPV
- Empresas, empresarios individuales y profesionales, comunidades de bienes y sociedades civiles, Asociaciones y Fundaciones.
- No hallarse participada en más de un 50% por una o varias Administraciones Públicas

SUBVENCIÓN

TITULACION ACADEMICA	Subvención contrato en practicas		Subvención contrato indefinido
	- de 12 meses	12 meses o +	
Licenciatura, ingeniería, arquitectura, master-plan Bolonia, Diplomatura Universitaria, Ingeniería técnica, arquitectura técnica y Grado universitario- plan bolonia	5.300€	8.480€	12.700€
Ciclos formativos de grado superior	4.550€	7.280€	10.900€
Ciclos formativos de grado medio formación profesional básica y certificados de profesionalidad.	3.500€	5.600€	8.400€

Las cuantías de subvención mencionadas en la tabla se refieren a jornadas completa. Todas las cuantías de la subvención se incrementarán un 10% adicional cuando los contratos se celebren con mujeres.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)